



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2023-MDCG

Casa Grande, veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE;

VISTOS: El Informe N°67-2023-MDCG/OII-MDCG sobre reconocimiento a personas ilustres en el marco de los 202 Años de Independencia del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el artículo 43° establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es política de la gestión de la Municipalidad Distrital de Casa Grande expresar el reconocimiento de la entidad a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria de vida al servicio de la comunidad;

Que, el señor Walter Manuel Álvarez Toscano del distrito de Casa Grande, ha obtenido diversos premios nacionales e internacionales en pintura, poesía, microficción, humor gráfico y caricatura, cuyos trabajos han sido exhibidos en diferentes países del mundo, difundiendo sus habilidades y destrezas que dejan en alto el nombre del distrito de Casa Grande;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al Sr. WALTER MANUEL ÁLVAREZ TOSCANO por su trayectoria artística a nivel nacional e internacional, dejando en alto al distrito de Casa Grande; en el marco de los 202 años de la Independencia del Perú.

Artículo Segundo. - TESTIMONIAR el presente reconocimiento en ceremonia pública y oficial correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.c.
Gerencia Municipal
Imagen Institucional
Portal Web Institucional
Interesado
Archivo


John Román Vargas Campos
ALCALDE